



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 14 de Marzo de dos mil doce, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la junta de gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

### **Asistentes:**

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los Concejales:

**D. José Manuel Rodríguez Gómez**

**D<sup>a</sup> Manuela M<sup>a</sup> Caro López**

**D<sup>a</sup>. Sonia Ruiz Sánchez**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 7 de Marzo de 2012, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

**Votación:** Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la sesión anterior.

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRA MENOR.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

**Primero.-**Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

### Anexo

**Expediente 23/2012**, a D<sup>a</sup>. Alexandra Muñoz Dussapin, para vallado de Finca La Muraña, sita en Parcela 98 del Polígono 4, de este Término Municipal.

**Expediente 24/2012**, a D. Rafael Moreno Álvarez, tirar tabique y alicatado, en inmueble sito en Calle Cervantes N<sup>o</sup>27, de este Término Municipal.

**Expediente 25/2012**, a D<sup>a</sup>. Fátima Domínguez Rodríguez, para construcción de tabique y de drenaje en inmueble sito en Calle Sevilla N<sup>o</sup>73, de este Término Municipal.

**Segundo.-** Denegar las siguientes licencias urbanísticas,

**Expediente 10/2012**, a D<sup>a</sup>. Alexandra Muñoz Dussapin, para apertura de seis ventanas, un a puerta, construcción de dos terrazas y desplazamiento de carril existente en Finca La Muraña, sita en Parcela 98 del Polígono 4, de este Término Municipal.

**Tercero.-** Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: **D D<sup>a</sup>. Alexandra Muñoz Dussapin (Exp. 23/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **25,95 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **18,47 €**.

Sujeto pasivo: **D. Rafael Moreno Álvarez (Exp. 24/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **6,30 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **4,48 €**.

Sujeto pasivo: **D<sup>a</sup>. Fátima Domínguez Rodríguez (Exp. 25/2012)**

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **45,31 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **32,24 €**.

**Tercero.-** Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

**PUNTO TERCERO .- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Visto que Con fecha 15 de Febrero de 2012, fue presentada por D. José Sánchez Villa solicitud de licencia de ocupación/ del edificio situado en la calle Cervantes n<sup>o</sup> 26, de esta localidad.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Visto que Con fecha de 12 de Marzo de 2012, de conformidad con el artículo 172.4 de la Ley 7/2002, de 17 de noviembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 16 Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fue emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales en sentido favorable a la concesión de la licencia de ocupación del edificio situado en la calle Cervantes nº 26, de esta localidad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7/2002, de 17 de noviembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el artículo 12.1 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto 68/2011 de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, propongo al citado órgano colegiado municipal la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Conceder la licencia de ocupación edificio situado en la calle Cervantes nº 26, de esta localidad, a favor de D. José Sánchez Villa.

**SEGUNDO.** Notificar el presente Acuerdo al interesado a los efectos oportunos."

**Votación:** Vistas las Propuestas de Alcaldía, **SE APRUEBAN** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

### **PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE GASTOS.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Por el Sr. Alcalde se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

Del presupuesto Corriente:

CONCEPTO	NUMERO JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FIESTA CARNAVAL Y CENA MUJER	001/12	JUAN CID BARTOLOME 53342816C	1.510,40

**Votación:** Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

### **PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE CERTIFICACIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN DE OBRA.**

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Certificación final de la obra del Parque de Los Cipreses, financiada por el Plan PROTEJA y llevada a cabo por la empresa FITONOVO, que incorpora el visto bueno del Técnico Municipal D. Emilio Marín Macías.

**Votación:** Vista la certificación, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla